



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 56**

24 de febrero de 2015

**DE: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana**

**PARA:** AMELIA CUBIDES ALFONSO  
INSPECTORA  
CALIXTO MENDOZA QUINTERO  
Inspector  
CARLOS ARTURO RESTREPO VILLA  
Inspector  
CARLOS URIEL ALADINO MUÑOZ  
Inspector  
CLAUDIA LUCIA VALENCIA SIERRA  
INSPECTORA  
CONSUELO MAYA OBANDO  
INSPECTORA  
DARIO PINEDA IDARRAGA  
Corregidor  
DIANA MARIA ECHEVERRI TORRES  
Corregidora  
DIANA MILENA FRANCO VARELA  
INSPECTORA  
DIANA MILENA LOPEZ MELCHOR  
Corregidora  
EDWIN EMILIO MURILLO SANCHEZ  
Inspector  
EMILIO MOSQUERA NAÑEZ  
Corregidor  
FANNY MARCELA CORREA MONSALVE  
INSPECTORA  
GERSAIN CANO RAVE  
Inspector  
GRACIELA BEDOYA MEDINA  
INSPECTORA  
HOOBER JURADO BETANCURTH  
Inspector  
JAMES DE JESUS RAMIREZ CANO  
Inspector  
JENNY PATRICIA FLOREZ GIL  
INSPECTORA  
JOSE ABRAHAM MONTEALEGRE CARVAJAL  
Corregidor  
JOSE HADER ZULUAGA  
Inspector  
LAURA MARIA HINESTROZA PALACIO  
INSPECTORA



ALCALDÍA DE PEREIRA

LINA PAOLA DIAZ CARO

INSPECTORA

LUIS ALFONSO PAEZ TRUJILLO

Corregidor

LUZ ANALIDA FRANCO LEON

Corregidora

ROGELIO CUELLAR RAMIREZ

Corregidor

SAUL EFRAIN PARRA

Corregidor

VICTORIA EUGENIA QUICENO MESA

Corregidor

WILLIAM GIRALDO AGUIRRE

Corregidor

**ASUNTO:** Respondiendo a: PERSONA  
NATURAL/JURIDICA: MISAEL ARROYAVE RAMIREZ  
DESCRIPCION O ASUNTO: CRONOGRAMA . Radicado  
No.16451

Cordial saludo,

De acuerdo a oficio remitido por la personería Municipal de Pereira cordialmente anexo el cronograma de visitas del primer semestre del 2015 que este ente de control proyectó, con el fin de hacerle seguimiento a los procesos y competencias de las inspecciones de policía y corregidurías.

Es de anotar que las observaciones realizadas en visitas anteriores, se deben de tener en cuenta y con las debidas correcciones para al día que corresponde la visita, es decir, los procesos contravencionales que se encuentran en tramite, las querellas de policía, los libros radicadores oportunamente relacionados y las carpetas ordenadas y foliadas de acuerdo a la ley de archivo; es de resaltar que es responsabilidad de cada corregidor e inspector los hallazgos que se generen durante las visita señalada por este ente del Ministerio Publico y prepararse para que según lo programado toda la documentación se encuentre disponible.

Cabe recordar que esta dentro de los acuerdos de gestión la calificación de los hallazgos que se encuentren en este tipo de actividades.

Atentamente,



ALCALDÍA DE PEREIRA

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Nidia López Villegas.

**MARIA NIDIA LOPEZ VILLEGAS**  
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

Anexos: [cronograma de visitas personeria.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Johanna Andrea Ospina Tabarez